

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**  
**ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA**  
**(AZATIAC)**  
**Nit: 900255623-8**

**-ADENDA 002-**

**Proyecto aprobado mediante resolución de cofinanciación 495-2021: “MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE LAS CHAGRAS ESTABLECIDAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE ACARICUARA, LA FLORESTA Y ARARA DEL MUNICIPIO DE MITÚ – VAUPÉS”**

**OBJETIVO:** Modificar mediante adenda los “*TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 90 DE 2022. PARA LA ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE LAS CHAGRAS ESTABLECIDAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE ACARICUARA, LA FLORESTA Y ARARA DEL MUNICIPIO DE MITÚ – VAUPÉS”*”

El representante legal de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC), en cumplimiento al Procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar que, el día 18 de noviembre de 2022, se publicó el memorando No 2022000040643, ordenando **suspender, adendar y no iniciar de manera inmediata,** todos los procesos PIDAR en ejecución directa que se estén elaborando y/o ejecutando actualmente en el territorio nacional; así mismo, esta orden incluye la no realización de COMITÉS TÉCNICOS DE GESTIÓN LOCAL para la adjudicación de nuevos procesos de contratación.

Aunado a lo anterior, se instruye sobre el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el **PROCEDIMIENTO PIDAR V4**, en la elaboración de cada uno de estos **TÉRMINOS DE REFERENCIA**; haciendo hincapié en la importancia de la publicación del presupuesto oficial y el **RESPECTO POR LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD.**

Por ende y para dar cumplimiento a lo solicitado, se procede a publicar la presente adenda con los ajustes pertinentes para la nueva publicación de los términos de referencia de la presente convocatoria, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

Que, mediante RESOLUCIÓN No. 495 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 se aprobó la ejecución del proyecto denominado “*MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE LAS CHAGRAS*”

*ESTABLECIDAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE ACARICUARA, LA FLORESTA Y ARARA DEL MUNICIPIO DE MITÚ – VAUPÉS.”*

Que, el día nueve (09) de noviembre de 2022, se llevó a cabo el CTGL para la aprobación y publicación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 90.

Que, desde el día nueve (9) de noviembre de 2022, se publicaron en la página web de la ADR los términos de referencia No. 90 de 2022.

Que, conforme al cronograma establecido, la fecha límite para la presentación de observaciones o preguntas aclaratorias del proceso era el día 10 de noviembre de 2022.

Que, el Procedimiento PIDAR V4 establece en el numeral 5.5.1 Proceso contractual, los requisitos mínimos que deben contener los términos de referencia; así:

*“(…) Los términos de referencia deben contener como mínimo la siguiente información:*

- 1. Identificación del (los) bien (es) o servicio (s) que requiere(n) contratarse (Compra de semilla, especies animales, maquinaria, construcción de infraestructura, prestación de servicios profesionales, etc.).*
- 2. Ficha técnica del (los) bien (es) o servicio (s) que requiere(n) contratarse, identificando el tipo de bien.*
- 3. Obligaciones generales y específicas de la contratación.*
- 4. Valor del Presupuesto Estimado para la contratación.*
- 5. Forma de pago.*
- 6. Documentación que debe presentar el oferente para acreditar su idoneidad.*
- 7. Garantías solicitadas al oferente*
- 8. Documento Oferta Económica en el cual se debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.*
- 9. Fecha y hora máxima para la recepción de ofertas según lo establecido en los términos de referencia.*
- 10. Lugar de entrega de las propuestas por parte de los proveedores.*
- 11. Las contrataciones adelantadas por la organización deberán realizarse en pesos colombianos (COP)*
- 12. Modelo de contrato elaborado por la organización.”*

Que, se advirtió que en el proceso de publicación de los términos de referencia no se incluyó la garantía de calidad para los grupos 1 – Agroinsumos y grupo 3 – Herramientas, y tampoco se incluyó la garantía de seriedad de la oferta con la finalidad de blindar el proceso de contratación; conforme lo señala el Procedimiento PIDAR V4, enunciados en el numeral 5.5.1 ibídem.

Conforme a las anteriores consideraciones, se modifica el proceso de contratación así:

- 1. Se revisarán, ajustarán y publicarán nuevamente los “TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 90 DE 2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE**

LAS CHAGRAS ESTABLECIDAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE ACARICUARA, LA FLORESTA Y ARARA DEL MUNICIPIO DE MITÚ – VAUPÉS”, APROBADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 495 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. Una vez publicados los TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 90 DE 2022, se correrá el traslado por un término de cinco (5) días hábiles con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía e imparcialidad de la contratación; como se establece en el numeral 5.5.1 proceso contractual del procedimiento PIDAR V4 y se adelantará el respectivo proceso de selección de proveedores de conformidad con las condiciones allí establecidas.

La presente adenda se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

  
ELIZABETH GARCÍA PÉREZ  
DIRECTORA UTT No. 13

  
RUBIANO ALFONSO RUBIANO MANTILLA  
Representante AZAT/AC

**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 90 DEL 2022  
PIDAR 495-2021**

**ADQUISICIÓN DE AGROINSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA  
EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA  
DE LAS CHAGRAS ESTABLECIDAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DE ACARICUARA, LA FLORESTA Y ARARA DEL MUNICIPIO DE MITÚ –  
VAUPÉS”**

La ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC), INVITA a todas las personas interesadas en el presente proceso competitivo a presentar oferta para participar en la presente invitación, la cual se adelantará como invitación privada para presentación de ofertas, por lo tanto, las solicitudes de oferta no constituyen oferta comercial y no obligan a la Asociación a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido o desistir unilateralmente de la invitación.

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>CONTRATANTE</b>	ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC).
<b>ANTECEDENTES</b>	<p>La Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto denominado “Mejorar la productividad agrícola de las chagras establecidas en las comunidades indígenas de Acaricuara, La Floresta y Arara del municipio de Mitú – Vaupés”, para lo cual expidió la Resolución 495 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa Asociativa identificado con el BP. No. 3190, la cual fue modificada por la Resolución 383 del 22 de julio de 2022 en lo relacionado con los requisitos previos al inicio de la ejecución del proyecto.</p> <p>En cuanto a la finalidad del proyecto, es preciso indicar que el proyecto de sistemas productivos agrícolas tradicionales denominados chagras en el municipio de Mitú – Vaupés busca mejorar las condiciones productivas y comerciales de 87 familias de las comunidades indígenas de <b>Acaricuara, La floresta y Arara</b> en la jurisdicción de AZATIAC (Asociación zonal de autoridades tradicionales indígenas de Acaricuara), a través del fortalecimiento de sus sistemas tradicionales basados en cultivos de yuca brava, yuca dulce y plátano (87 chagras de aproximadamente una hectárea), como productos principales transitorios y a la vez el establecimiento de unos cultivos de frutales amazónicos (Acai, chontaduro, copoazú y guama amazónica) como compensación ambiental y estrategia de diversificación de la oferta de las chagras.</p>

El sistema productivo usado por los indígenas de la Amazonía es el sistema de chagras, usualmente los indígenas de la amazonía tienen una hectárea de cultivos transitorios y permanentes por familia. En el marco del proyecto, se les va a dotar con herramientas para que sean más eficientes y prácticos al momento de trabajar la tierra, se les dotará con equipos para fortalecer el proceso de transformación de la yuca brava, así como vehículos fluviales para acceder a las chagras, abastecer de los insumos necesarios al chagra, transportar las herramientas necesarias, transportar producto en fresco y producto terminado, entregar a futuros aliados comerciales el producto en fresco. Así mismo se dará acompañamiento técnico enfocado a la implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA), que permitan mejorar los rendimientos de las unidades productivas (chagras) y a su vez se generará un fortalecimiento socio empresarial acompañado de temas de comercialización.

En el marco del PIDAR se cultivará en una hectárea aproximadamente por beneficiario; Yuca brava, yuca dulce y plátano. Teniendo para la yuca brava y yuca dulce arreglos de 1,3m x 1,3m y para el plátano 5,5m x 5,5m. Es de resaltar, que la yuca brava y yuca dulce se cultivarán en lotes y tiempos diferentes con la finalidad de evitar confundirlas. Con el proyecto se espera lograr un aumento de la capacidad de producción de las chagras, lo cual permitirá comercializar los excedentes de yuca brava transformada en farinha, yuca dulce y plátano en los internados de la zona y a un intermediario que vende la farinha en San Gabriel de Cachoeiras – Brasil.

Por último, es importante resaltar, que el proyecto hace parte integral de un proyecto macro, bajo el cual se busca fortalecer un total de 18 comunidades indígenas que hacen parte de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC). Con recursos de la Agencia de Desarrollo Rural se fortalecerá las comunidades indígenas de Acaricuara, La Floresta y Arara, y con recursos de regalías que busca gestionar la Gobernación de Vaupés en cabeza de su Secretaría de Agricultura se fortalecerá las siguientes comunidades indígenas; San Pablo de Wiba, Santo Domingo, San Gerardo, San José del Viña, Waracapurí, Tarira, San Ignacio, Tamacuari, Santa María, Puerto Ibacaba, San Joaquín, Puerto Esperanza, Belén de Inmambú, Santa Rita y Guadalajara. Es de aclarar que el presente PIDAR, solo contempla las 3 comunidades que fortalecerá la ADR.

	<p>Conforme a lo anterior, para el cumplimiento de los objetivos del PIDAR se contempla dotar con herramientas, maquinaria e insumos a 87 familias indígenas de Acaricuara, La Floresta y Arara del municipio de Mitú como mecanismo para optimizar y mejorar la producción.</p> <p>Así mismo, la ADR expidió el procedimiento EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA código PR-IMP-004 V.4 con la finalidad de establecer la ruta a seguir para la ejecución directa de los proyectos a cargo de las organizaciones beneficiarias. En este sentido, la presente invitación privada da cumplimiento a las directrices brindadas por el procedimiento mencionado.</p> <p>De otro lado, para la administración de recursos y pagos del Proyecto, la organización suscribió contrato de encargo fiduciario con una sociedad fiduciaria a quien encomendó la administración de los recursos de cofinanciación de la ADR.</p>
<p><b>RÉGIMEN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO</b></p>	<p>Los contratos a celebrar se someten al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.</p> <p>Aunque el procedimiento NO se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en atención a los recursos que aporta la Agencia de Desarrollo Rural se aplicarán los principios de la Función Pública y de la Gestión Fiscal (Arts. 209 y 267 de la Constitución Política. Así mismo, los principios de la Contratación Estatal establecidos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, en especial: principio de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes, libre concurrencia, igualdad y planeación.</p> <p>En cuanto a su tipología, corresponden a contratos de compraventa.</p>
<p><b>2. REGLAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO</b></p>	
<p><b>SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE</b></p>	<p>Se seleccionará al oferente que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento y <b>ofrezca el menor valor total</b>, según el grupo al que se presente.</p> <p><b>El presente proceso se dividirá en 3 grupos:</b></p> <p><b>Primer grupo:</b> Agroinsumos.  <b>Segundo grupo:</b> Equipos.</p>

	<b>Tercer grupo:</b> Herramientas.
<b>PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR</b>	<p>En este proceso de contratación no podrán participar personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sus cónyuges o compañeros permanentes o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad respecto de dichos directivos.</p> <p>En este proceso de contratación no podrá participar miembros o personal vinculado a la ADR.</p> <p>Tampoco podrán participar quienes se encuentren incurso en conflicto de intereses<sup>1</sup> o hayan participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta Invitación, o se encuentren en conflicto por cualquier otra razón que pueda La Organización, a su discreción evidenciar.</p>
<b>ÚNICO PROPONENTE</b>	<p><b>Aplicable a todos los grupos</b></p> <p>En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso que cumpla con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho oferente.</p>
<b>REGLAS DE SUBSANACIÓN Y RECHAZO DE LA OFERTA</b>	<p>La propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en estos TDR no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.</p> <p>No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>
<b>DECLARATORIA DESIERTA</b>	<p>Si una vez realizado el cierre del proceso no se advierte el recibo de ninguna propuesta o realizada la evaluación ninguna oferta cumple con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por el término de cinco (5) días hábiles más, condición que aplicará para los 3 grupos. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto lo relacionado</p>

<sup>1</sup>Conflicto de intereses: Se presenta conflicto de intereses cuando el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, tal como sus inversiones y bienes personales, sus actividades externas, políticas o de otra índole, y la integridad de sus acciones, tienden a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal. Es decir, una persona incurre en un conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero. Se entiende por conflicto de intereses, que cualquiera de los miembros del CTGL tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad con cualquiera de los proveedores que presenten ofertas.

	<b>exclusivamente</b> con el grupo en el que no se haya presentado oferentes o que, evaluadas las ofertas, ninguna cumpla.		
<b>ADENDAS</b>	El Comité Técnico de Gestión Local, podrá expedir adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre de la presente invitación.		
<b>CRONOGRAMA</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
	Publicación de la invitación a presentar ofertas.	Desde el 13 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2022	<a href="http://www.adr.gov">www.adr.gov</a> Cartelera UTT 13 Alcaldía del Municipio de Mitú en el departamento de Vaupés Sede u oficina de LA ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC).
	Presentación de observaciones al documento de Términos de Referencia	Hasta el 14 de diciembre de 2022	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion.pidar495@gmail.com">contratacion.pidar495@gmail.com</a>
	Respuesta a observaciones y expedición de adendas	El 15 de diciembre de 2022	A los correos electrónicos desde los cuales se enviaron las observaciones.
	Fecha y hora límite de presentación de ofertas.	19 de diciembre de 2022 5:00 p.m.	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion.pidar495@gmail.com">contratacion.pidar495@gmail.com</a>
	Evaluación de ofertas	Se realizará dentro de los cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre	
	Subsanación de ofertas	Se otorgarán cinco (5) día(s)	Subsanaciones deberán ser enviadas al correo electrónico <a href="mailto:contratacion.pidar495@gmail.com">contratacion.pidar495@gmail.com</a>

		hábiles para subsanar los documentos	
	Resultado de la evaluación y adjudicación	Se enviará el resultado de su evaluación a cada oferente	Se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas

### 3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	<p><b>Aplicable a todos los grupos:</b></p> <p>Los interesados deberán anexar carta de presentación de oferta firmada por el proponente persona natural, o el representante de la persona jurídica y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el <b>Anexo No 1</b>. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p>
<b>VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD DE LA PROPUESTA</b>	<p><b>Aplicable a todos los grupos:</b></p> <p>La vigencia de la propuesta deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la Organización a adjudicar, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.</p>
<b>RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>	<p>Los interesados serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento, reserva que la Organización mantendrá en el proceso de contratación frente a terceros.</p> <p>En todo caso, la Organización se reserva el derecho de revelar dicha información al Comité Técnico de Gestión Local, con el fin de evaluar la propuesta.</p>
<b>MONEDA DE LA PROPUESTA</b>	<p>La propuesta y la cancelación de las obligaciones del contrato resultante de la invitación se harán en pesos colombianos.</p>

<p><b>PROPUESTAS TOTALES Y PARCIALES</b></p>	<p>La Organización, aceptará la presentación de propuestas parciales siempre y cuando la estructura del proceso de selección determine el componente de grupos o lotes; de lo contrario los oferentes deberán presentar propuesta de manera TOTAL, la cual deberá contener todos los ítems requeridos y se ajuste a las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos señalados en el <b>Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS</b>; en virtud de lo anterior la adjudicación puede ser total o parcial, según los grupos o lotes determinados en esta invitación.</p> <p>En caso que el proceso sea por grupos o lotes los oferentes deberán tener en cuenta el cumplimiento de lo aquí señalado de manera independiente para cada grupo o lote, para el caso de las propuestas económicas siempre deberán presentarse separadas para cada grupo o lote, reiterando la posibilidad que un proponente tiene de presentarse a varios grupos o lotes, pero aun así tiene el deber de presentar propuestas económicas por separado señalando cual corresponde a cada uno de los grupos o lotes.</p>
<p><b>4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR</b></p>	
<p><b>OBJETO DEL CONTRATO</b></p>	<p><u>Primer grupo:</u> Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.</p> <p><u>Segundo grupo:</u> Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.</p> <p><u>Tercer grupo:</u> Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.</p> <p><b>NOTA:</b> Sin perjuicio de que se trate de objetos diferentes, un oferente podrá presentarse a un (1) grupo, a varios grupos o a los tres (3) grupos, cumpliendo con los requisitos establecidos para cada uno.</p>

<p><b>OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS</b></p>	<p><b>Obligaciones generales – Aplicable a todos los grupos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contratista se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto contratado.</li> <li>2. Informar de manera inmediata a la ASOCIACIÓN y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.</li> <li>3. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.</li> <li>4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.</li> <li>5. Deberá presentar los documentos soportes requeridos con las respectivas cuentas de cobro, totales o parciales de acuerdo a lo establecido en el contrato.</li> <li>6. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.</li> </ol> <p><b>Obligaciones específicas – Aplicable a los 3 grupos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con la ficha técnica establecida en los anexos 2 y 7 de los Términos de Referencia, conforme a las características establecidas, condiciones y plazos establecidos en el presente documento.</li> <li>2. Permitir la inspección de los bienes al momento de la entrega.</li> <li>3. Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo 2 y 7 de los Términos de Referencia de la Invitación Privada 90.</li> <li>4. Asumir el valor del transporte de los bienes objeto de contratación hacia el lugar pactado como sitio de entrega de los mismos, conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente en caso que se requiera realizar un cambio del bien, de acuerdo con la obligación No. 9.</li> <li>5. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO</li> </ol>
--	---

	<p>AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA - Código PR-IMP-004 Versión 4.</p> <p>6. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por AZATIAC.</p> <p>7. Garantizar la calidad de los bienes objeto de contratación y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.</p> <p>8. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos (grupo 2) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria. (Aplicable al grupo 2)</p> <p>9. Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.</p>
<p><b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El oferente seleccionado deberá realizar la entrega del bien objeto de contratación en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC.</p> <p>Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución y terminación del(os) Contrato(s), se entenderá que el domicilio contractual es el municipio de Mitú.</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El plazo de ejecución de cada contrato a suscribir con el(os) oferente(s) seleccionado(s) será:</p> <p><b>Primero grupo:</b> Agroinsumos: El plazo de ejecución será de hasta dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p>

	<p><b>Segundo grupo:</b> Equipos: El plazo de ejecución será de hasta dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p><b>Tercer grupo:</b> Herramientas: El plazo de ejecución será de hasta dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La Organización haya aprobado las garantías que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.</li> <li>b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.</li> </ul>
<p><b>CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO</b></p>	<p><b>Aplicable a todos los grupos:</b></p> <p>Además de las causales establecidas por la Ley para la terminación del contrato, se establecen las siguientes:</p> <p>A) Por el incumplimiento total o parcial del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, caso en el cual la ORGANIZACIÓN podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las pólizas a su favor. Para el efecto, la ORGANIZACIÓN dará un aviso al CONTRATISTA en donde advierta sobre el incumplimiento, otorgándole un plazo de 5 días hábiles en el cual el CONTRATISTA tendrá que explicar las razones por las cuales no ha podido cumplir con las obligaciones en el término establecido o cumplir con las actividades y obligaciones pendientes. En caso de que vencido este término el CONTRATISTA no se pronuncie o habiéndose pronunciado sus razones no se consideren suficientes para la ORGANIZACIÓN o no cumpla con las actividades pendientes, la ORGANIZACIÓN dará por terminado el contrato de manera unilateral mediante escrito que le será comunicado a la CONTRATISTA en el cual se indicará el estado financiero del contrato.</p>
<p><b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b></p>	<p>El valor presupuestado en el proyecto para la adquisición de los bienes, de acuerdo con los grupos en</p>

los que se divide la presente contratación, corresponde a lo siguiente:

**GRUPO 1 - Agroinsumos**

SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 73.129.000) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos

**GRUPO 2 – Equipos:**

DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 202.436.688) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.

El pago se realizará de la siguiente manera:

Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido

	<p>a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.</p> <p>Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.</p> <p><b>GRUPO 3 – Herramientas:</b>  OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 83.591.601) incluido IVA y demás costos directos o indirectos en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato que se suscriba.</p> <p>Se realizará un solo pago contra-entrega de la totalidad de los bienes, previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la Organización, el CONTRATISTA y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto) y deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.</p> <p>Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos</p>
<b>GARANTÍAS</b>	<p><b>Aplicable a todos los grupos:</b></p> <p><b>Garantía de cumplimiento</b></p>

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
<b>Cumplimiento del Contrato</b>	Diez <b>por ciento (10%)</b> del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro <b>(04) meses</b> más.
<b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</b>	Diez <b>por ciento (10%)</b> del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce <b>(12) meses</b> más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.

**PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR** El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes. Para su ejecución se requiere la firma de la respectiva acta de inicio, previo recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia.

**5. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

**5.1. REQUISITOS JURÍDICOS APLICABLE A TODOS LOS GRUPOS**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** Se diligenciará conforme al modelo contenido en el anexo No. 1 “*Carta de Presentación de la oferta*” y será firmada por el proponente persona natural, o el representante legal o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.

**CAPACIDAD JURÍDICA Y** **Si el proponente es persona natural**, copia de la cédula de ciudadanía y si tiene establecimiento de

<p><b>ACREDITACIÓN DE LA IDONEDAD</b></p>	<p>comercio además debe allegar la matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio en firme, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre.</p> <p><b>Si el proponente es persona jurídica:</b> Debe presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, por tanto, todos sus actos allí consignados deben estar en firme antes de la fecha de cierre del proceso. Con éste se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.</p> <p>Igualmente, debe acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia del contrato.</p> <p><b><u>Debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.</u></b></p> <p>El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto de la presente invitación pública.</p> <p>El certificado de existencia y representación debe indicar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que lo facultan para presentar propuesta y suscribir el respectivo contrato.</p>
<p><b>Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales</b></p>	<p>Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales (Ley 1562 de 2012), pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.</p> <p><b>Personas Jurídicas</b></p>

	<p>Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p><b>Personas Naturales</b> Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (siempre y cuando tenga a su cargo) a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En caso de no tener personal a su cargo en nómina, deberá aportar la declaración juramentada donde certifique su afiliación y cumplimiento de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social integral conforme a la normativa vigente.</p>
<b>Compromiso anticorrupción</b>	Diligenciar el <b>Anexo No. 4</b> de esta invitación y allegarlo con la propuesta, referente a su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano y de la Organización contra la corrupción.
<b>Antecedentes disciplinarios.</b>	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.

<b>Antecedentes Fiscales.</b>	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
<b>Antecedentes Judiciales.</b>	El proponente deberá aportar el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
<b>Antecedentes medidas correctivas.</b>	El proponente deberá aportar el Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles previos al cierre del proceso.
<b>RUT</b>	El proponente deberá aportar copia de su registro único tributario actualizado, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.
<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<p>El oferente presentará en su oferta, <u>so pena de rechazo</u>, una garantía en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y a <b>LA ORGANIZACIÓN</b> como Asegurada/Beneficiaria;(Revisar resumen al final del presente literal) consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, un patrimonio autónomo o una garantía bancaria, la cual deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento de su oferta, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a un (1) mes.</li> <li>➤ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.</li> <li>➤ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</li> <li>➤ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</li> </ul> <p>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual debe observarse el cronograma de la presente</p>

invitación, término que en todo caso no será inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso; y su valor debe ser igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

**RESUMEN**

<b>BENEFICIARIO</b>	ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) NIT: 900255623-8
<b>AFIANZADO</b>	EL OFERENTE
<b>VIGENCIA</b>	30 DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN
<b>CUANTÍA</b>	10% DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA.

**5.2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

**Anexo 3 – Experiencia**

**Aplicable a todos los grupos:**

Para el efecto, el proponente deberá anexar con su propuesta **máximo (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados**, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Objeto del Contrato:** El objeto o alcance de los contratos, deberá estar relacionado con el objeto de la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.
- b) Fecha:** Totalmente ejecutado antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- c) Valor del Contrato:** Cuya sumatoria tenga valor expresado en salarios mínimos igual o superior al 100% del valor de la propuesta económica presentada para la presente invitación, de acuerdo con el grupo al que haya aplicado el oferente.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación completa del Contratante
- Nombre y apellido del Contratista, (persona natural) o nombre de la persona jurídica.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objeto del contrato y/o actividades.</li> <li>- Fecha de inicio y terminación del contrato.</li> <li>- El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.</li> </ul> <p>En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada o que únicamente se anexas copias de contratos ejecutados y terminados, el Proponente debe anexar el acta de terminación y/o liquidación de estos, de tal forma que la información no contenida en las certificaciones o contratos allegados se complemente con el contenido de dichas actas.</p> <p>La Asociación tendrá la potestad de verificar la información aportada por parte de los oferentes.</p>
<b>5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	
<b>Anexo 2</b>	<p><b>Aplicable a todos los grupos:</b></p> <p>Las características de(los) bien(es) se encuentran descritos en el Anexo 2, “ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA DETALLADAS” y Anexo 7, “ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS que hacen parte integral del presente documento y del contrato que llegará a suscribirse (Ver Anexo especificaciones técnicas)</p> <p>El oferente deberá diligenciar y suscribir el anexo 2 y cumplir con todo lo allí señalado.</p>
<b>6. FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	
<b>MENOR VALOR</b>	<p>Se seleccionará la propuesta que contenga el menor valor en su oferta económica y cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos dentro del presente proceso, por lo que dicho ofrecimiento debe relacionarse en el <b>Anexo 5 – OFERTA ECONÓMICA.</b></p> <p>Dicho valor NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto y deberá incluir todos los impuestos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.</p>
<b>DESEMPATE</b>	<p>En el evento en que presente empate entre dos o más oferentes que habiendo cumplido con los requisitos habilitantes ofrezcan el mismo valor total en su propuesta, se escogerá la oferta que se haya recibido primero en tiempo en el correo destinado para el efecto. Para verificar este criterio, el Comité Técnico de Gestión Local tomará la información registrada en el acta de</p>

	cierre de la invitación, la cual corresponde al registro del recibido del correo electrónico.
<b>7. ANEXOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
<b>Anexo 1</b>	Carta de presentación de la oferta
<b>Anexo 2</b>	Especificaciones técnicas detalladas
<b>Anexo 3</b>	Experiencia del oferente
<b>Anexo 4</b>	Compromiso anticorrupción
<b>Anexo 5</b>	Oferta económica
<b>Anexo 6</b>	Presupuesto asignado en el proyecto
<b>Anexo 7</b>	Especificaciones técnicas exigidas
<b>Anexo 8</b>	Minuta del contrato

## ANEXOS

### ANEXO No. 1 CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

XXXXXXXX, XXXXXXXX

Señores

**ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE  
ACARICUARA (AZATIAC)  
E. S. D.**

Ref.: Proceso invitación N° 90 del 2022.

Primer grupo: Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.

Segundo grupo: Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.

Tercer grupo: Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.

**GRUPO(S) AL(OS) QUE APLICA:** \_\_\_\_\_

Estimados señores:

*[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente]*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de *[nombre del Proponente]*, presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que manifiesto que mi propuesta es presentada para LA ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC)
2. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la LA ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
3. No estamos en conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia ni incurrimos en ninguna de las prohibiciones señaladas en los términos de referencia para participar del proceso.
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de

halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
6. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
7. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
8. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
9. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
10. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
11. Que en caso que sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Términos de Referencia en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
12. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico:

Persona de contacto	[Nombre]
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	
Dirección	

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

NIT del proponente:

**ANEXO 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS**

**GRUPO 1 - AGROINSUMOS**

El(a) suscrito(a) \_\_\_\_\_ (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

**1. BOLSA PLÁSTICA PARA VIVERO**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Serán el vehículo en el cual se sembrarán y germinarán las semillas.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	PAQUETE
<b>CANTIDAD</b>	261
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Bolsa plástica para vivero de kilo redonda
1.2	Paquete de 100 unidades
1.3	Material: Polietileno
1.4	Dimensiones mínimas: 6" (Ancho), 8"(Alto),4" (Diámetro)
1.5	Calibre: 2.5mm
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>

4.1

El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 2. ROLLO DE POLISOMBRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	ROLLO
<b>CANTIDAD</b>	20
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Rollo de polisombra 90%
1.2	Material: Polietileno
1.3	Medida 4mts de ancho X 100 mts de largo
1.4	Color: Negro
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 3. PUNTILLAS CON CABEZA 3 PULGADAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	KILOGRAMO
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>

1.1	Puntilla con cabeza
1.2	Medidas: 3 pulgadas
1.3	Material: Acero inoxidable
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

#### 4. PUNTILLAS CON CABEZA 2 PULGADAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	KILOGRAMO
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Puntilla con cabeza
1.2	Medidas: 2 pulgadas
1.3	Material: Acero inoxidable
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 5. ALAMBRE DULCE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	KILOGRAMO
<b>CANTIDAD</b>	10
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Alambre dulce A/c 3.0 Mm
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 6. PITA CUERDA FIBRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	UNIDAD
<b>CANTIDAD</b>	4
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Pita o cuerda de fibra
1.2	Material: Fibra sintética
1.3	Dimensiones: 150 metros de largo
1.4	Diámetro: 3mm

<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.	
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.	
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC	
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.	
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.	

## 7. KIT HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA X 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
ítem	Descripción y propósito del ítem	
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio	
<b>UNIDAD</b>	UNIDAD	
<b>CANTIDAD</b>	6	
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>General</b>
1.1	Kit Herramientas Para Jardinería X 3, incluye; pala cuchara (ancha), una pala trasplantadora (angosta) y un rastrillo cultivador	
1.2	Fabricadas en plástico del alta durabilidad	
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.	
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.	
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC	
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.	
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.	

## 8. BOMBA FUMIGADORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Será utilizada para regar sobre las plantas los diversos bio preparados que se elaboren para el control de plagas y enfermedades.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	20
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Fumigadora clásica de espalda
1.2	Peso 5,73kg
1.3	Capacidad de 20 litros (recipiente), cámara de 1 litro
1.4	Dimensiones; alto 54,2cm, ancho 43,5cm, 23cm
1.5	Presión 40psi
1.6	tanque en polietileno de alta densidad, con mirilla indicadora de nivel y resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta
1.7	Correas: Acolchadas, ajustables, con recta de 2mm de espesor
1.8	Chasis: tubular, 100% plástico, de alta resistencia, ergonómico, con agarraderas
1.9	Tapa: De fácil manipulación, rápido enrosque, segura, con selle hermético y diafragma de ventilación
1.10	Filtro recipiente: Cónico y sin generación de salpicaduras
1.11	Boquilla: 2 boquillas: una metálica de cono hueco y otra en polímero de cortina
1.13	Lanza: en acero inoxidable, de alta resistencia y más liviana
1.14	Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo
1.15	Abrazaderas: en acero inoxidable
1.16	Palanca: para accionar a ambos lados
1.17	Llave: Robusta, ergonómica, con tres posiciones de fumigación: continua, intermitente y bloqueo total
1.18	Manguera: de alta resistencia, en caucho reforzado
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 9. MELAZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Bulto x 30kg
<b>CANTIDAD</b>	20
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Producto de consistencia líquida de alta viscosidad.
1.2	Composición: Azúcares totales reductores: Mínimo 48 % Cenizas sulfatadas: Máximo 16% Grados Brix: Mínimo 85%
1.3	Olor y color característicos de la miel de caña.
1.4	Uso: fabricación de suplementos alimenticios de alto aporte energético para animales
1.5	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
1.6	Fecha de Vencimiento: Mínimo seis meses al momento de la entrega del producto
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 10. MICROORGANISMOS EFICIENTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Galón
<b>CANTIDAD</b>	20
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Microrganismos eficientes EM compuesto por lactobacillus casei, saccharomyces cerevisiae, rhodopseudmona palustris, trichoderma harzianum.
1.2	Producto natural elaborado con microorganismos eficientes que aceleran la descomposición natural de materiales orgánicos. Los microorganismos contenidos en el EM son benéficos y altamente eficientes. Estos microorganismos no son nocivos, ni patógenos, ni genéticamente modificados ni químicamente sintetizados. Son microorganismos naturales bien conocidos como levaduras y las bacterias ácido lácticas ( <i>Lactobacillus</i> ), que promueven un proceso de fermentación antioxidante benéfico, acelera la descomposición de la materia orgánica y promueve el equilibrio de la flora microbiana.
1.3	Presentación: en envase plástico de polipropileno con capacidad de 1 Galón.
1.4	Uso: mejorador orgánico de suelos compuesto a base de microorganismos benéficos, también puede ser aplicado en el proceso de compostaje de residuos orgánicos; en suelos y substratos; en la producción hidropónica; en la agricultura; en la piscicultura y camarónicas; en granjas de producción animal, ayudando en la eliminación de malos olores; en lagunas de tratamiento de efluentes; en cajas de grasa, fosas sépticas y en los sistemas de efluentes sanitarios.
1.5	Con Registro ICA vigente.
1.6	El fabricante debe garantizar que las características físico - químicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo.
1.7	Debe cumplir con las disposiciones establecidas por el ICA para el etiquetado de insumos agrícolas.
1.8	Fecha de vencimiento mínimo de 6 meses después de entregar el producto.
1.9	Marcas sugeridas: EM o similares que cumplan las especificaciones técnicas solicitadas
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.

3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 11. LEVADURA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i>
<b>UNIDAD</b>	KILOGRAMO
<b>CANTIDAD</b>	40
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Levadura <i>Saccharomyces cerevisiae</i>
1.2	Presentación: Levadura granulada paquete 500 g
1.3	Ingredientes activos: <i>Saccharomyces cerevisiae</i>
1.4	Fecha de vencimiento: Mínimo de 6 meses al momento de la entrega
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.

3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 12. HIDROXIDO DE CALCIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i>
<b>UNIDAD</b>	Bulto x 50kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Composición: hidróxido de calcio $\text{Ca(OH)}_2$ : 80 %
1.2	Humedad Máxima: 1 %
1.3	Presentación: En polvo
1.4	Color: blanco
1.5	El Hidróxido de Calcio o Cal Hidratada, que se obtiene como resultado del proceso de hidratación de la Cal Viva. A la Cal Viva se añade exactamente la cantidad necesaria de agua para que se realice la reacción de hidratación hasta el final.
1.6	Uso: acondicionador de suelos para disminuir la acidez del suelo, es una enmienda utilizada en la agricultura cuando se requiere subir el pH del suelo a niveles óptimos utilizando solamente calcio.
1.7	Con Registro ICA vigente.
1.8	Fecha de vencimiento mínimo de 6 meses después de entregar el fertilizante
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.

3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

### 13. SULFATO DE COBRE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i>
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Composición: Sulfato de cobre
1.2	Densidad: 3603 kg/m <sup>3</sup> ; 3,603 g/cm <sup>3</sup> .
1.3	Masa molar: 159,6 g/mol.
1.4	Punto de fusión: 383 K (110).
1.5	Punto de ebullición: 923 K (650).
1.6	Acidez: 0,005 pKa.
1.7	Solubilidad en agua: 20,7 g/100 ml (20 °C)
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 14. AZUFRE REFINADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	174
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Azufre en polvo
1.2	Composición mínima: Azufre (98,9%)
1.3	Acidez máxima: 0,03%
1.4	Cenizas máximo: 1,20%
1.5	Humedad máxima: 1%
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 15. SULFATO DE ZINC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Sulfato de zinc, presentación en bolsa de 1kg
1.2	Potasio soluble en agua (K <sub>2</sub> O) ...3.0%
1.3	Zinc soluble en agua(ZnO) ...28%
1.4	Azufre soluble en agua(S) ...14%
1.5	pH en solución al 10% .5.6
1.6	Estabilidad a la luz: estable
1.7	Aspecto: Cristales solubles
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 16. SULFATO DE MAGNESIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Sulfato de Magnesio (MgSO <sub>4</sub> )
1.2	Magnesio soluble en agua: 16%
1.3	Azufre soluble en agua: 13%
1.4	pH en solución al 10%: 4,8
1.5	Solubilidad en agua a 20°C: 86,0g/100ml
1.6	Conductividad eléctrica (1:100): 36,3dS/m
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 17. ACIDO BORICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Ácido bórico presentación de kg
1.2	Composición: K <sub>2</sub> O (3%), B (16,6%), B <sub>2</sub> O <sub>3</sub> (53,1%)
1.3	Granulometría: Malla 80-malla 100
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

**Además, me comprometo a cumplir con las condiciones que se encuentran contenidas en el marco lógico de la invitación privada y que fueron transcritas en el anexo 7.**

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:**

## GRUPO 2 - EQUIPOS

El(a) suscrito(a) \_\_\_\_\_ (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

### 1. MOTOR FUERA DE BORDA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p>PARA LOS BOTES EN ALUMINIO.</p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	3
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Motor fuera de borda 15hp pata corta
1.2	Tipo de motor: 2 tiempos, 2 cilindros 246cc
1.3	Diámetro por carrera 56x50mm
1.4	Potencia de salida 15HP @5000rpm
1.5	Rango max 4500 - 5500rpm
1.6	régimen mínimo 1000-1100rpm
1.7	relación de compresión 7.0:1 encendido CDI
1.8	Sistema de arranque manual, sistema de mandos manuales, sistema de inclinación manual, sistema de lubricación premezcla 50:1
1.9	peso seco 38-41kg
1.10	Altura espejo 0,38m - 15"/0,51m 20
1.11	Con kit de herramientas
1.12	Hélice de aluminio
1.13	Manual del propietario
1.14	2 bujías de repuesto
1.15	Tanque auxiliar 24L
1.16	1 pinta de aceite transmilube
1.17	Manguera de combustible

1.18	Interruptor para de emergencia
1.19	Tarjeta de propiedad
1.20	Deben incluir manual de uso
1.21	Deben incluir respaldo técnico por un año
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
2.3	Se debe entregar con un sticker de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR pegados en 1 cara.
2.4	Se deberá entregar el producto en su caja original y debe incluir manual
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El equipo se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El equipo será entregado al representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del motor fuera de borda.
3.3.	La marca debe tener representación en el municipio de Mitú.
3.4.	El motor fuera de borda debe ser nuevo y deberá surtir todo los trámites legales de la inspección fluvial
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	<u>Una declaración clara y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados (AZATIAC, ADR y/o usuario final), debe ser entregada con su oferta detallando los términos y condiciones ofertados. El requisito mínimo es de una garantía de un (1) año</u>

## 2. BOTE EN ALUMINIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Se utilizará para el transporte de los técnicos y profesionales junto con los beneficiarios a las chagras, para transportar insumos y herramientas hacia las chagras, para el transporte de la yuca brava, yuca dulce y plátano a la comunidad indígena.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	3
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Bote de aluminio 10 puestos
1.2	tipo canoa
1.3	4 bancas,
1.4	Eslora 7 metros, manga 1,35m, lateral 0,51m piso 1,20m, puntal 0,60m
1.5	Espejo 0,41m
1.6	Material: dura aluminio calibre 0,080

1.7	peso 140kg, capacidad 10 personas
1.8	Deben incluir manual de uso
1.9	Deben incluir respaldo técnico por un año
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
2.3	Se debe entregar con un sticker de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR pegados en 1 cara.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El equipo se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El equipo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del mismo
3.3	El bote debe ser nuevo y deberá surtir todo los trámites legales de la inspección fluvial
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	<u>Una declaración clara y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados (AZATIAC, ADR y/o usuario final), debe ser entregada con su oferta detallando los términos y condiciones ofertados. El requisito mínimo es de una garantía de un (1) año</u>

### 3. RALLADORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Para rallar la yuca brava madurada, con el fin de convertirla en masa.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	30
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Ralladora de yuca elaborada en Angulo de 1 x 1/8
1.2	Chasis reforzado
1.3	Tolva de entrada, en acero inoxidable
1.4	Canasta elaborada en plástico u otro material de larga duración
1.5	Llana de presión para facilitar el empuje del producto en teflón
1.6	RODILLO DE TRITURADO: Cilindro de 4" envuelto en lámina en acero inoxidable punzanado para el procesamiento del producto
1.7	MOTOR: Motor de 6.5 HP a 3600 RPM con eje de 3/4 cuñero, cuatro tiempos

1.8	Mecanismo de poleas: dos poleas de 3" con una correa A43
1.9	Deben incluir manual de uso
1.10	Deben incluir respaldo técnico por un año
1.11	Deberá incluir las herramientas básicas
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía. Deberá ser nuevo
2.3	Se debe entregar con un sticker de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR pegados en 1 cara.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El equipo se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El equipo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento de la ralladora
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	<u>Una declaración clara y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados (AZATIAC, ADR y/o usuario final), debe ser entregada con su oferta detallando los términos y condiciones ofertados. El requisito mínimo es de una garantía de un (3) meses</u>

#### 4. BALANZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Será utilizada para el pesaje de las bolsas de fariña y a su vez, para el pesaje a granel y por beneficiario de la yuca dulce y plátano.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	3
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Balanza mecánica colgante tipo reloj
1.2	Capacidad mínima de 25 libras
1.3	División por kilogramos
1.4	Incluye bandeja tipo platón ovalado
1.5	Aro de hierro pintura horneable
1.6	Doble cara (Libras y kilos)
1.7	Divisiones de 1 onza o 25g
1.8	Peso mínimo garantizado de 10 onzas o 250g, según NTC 2031
1.9	Producto nuevo
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>

2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	El equipo se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El equipo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	<u>Una declaración clara y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados (AZATIAC, ADR y/o usuario final), debe ser entregada con su oferta detallando los términos y condiciones ofertados. El requisito mínimo es de una garantía de 3 meses</u>

### **CAPACITACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR**

Me comprometo a brindar capacitaciones virtuales y/o presenciales amplias y suficientes en el manejo de los **equipos que conforman el SEGUNDO GRUPO** a las personas que le indique el(a) representante legal de la ASOCIACIÓN y deberá, igualmente, a acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso.

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:**

## GRUPO 3 - HERRAMIENTAS

El(a) suscrito(a) \_\_\_\_\_ (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la Invitación Privada, nos comprometemos a entregar los bienes en las condiciones de calidad y cantidad exigidas, cumpliendo con las siguientes condiciones técnicas:

### 1. MACHETES DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Sirve para retirar la cáscara de la yuca teniendo en cuenta no desprender tanta pulpa.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Machetes en Acero Inoxidable
1.2	Mango anti deslizable
1.3	Largo 56cm
1.4	Color Plateado
1.5	Debe incluir funda de cuero de ancho 6.5 cm y largo 55,8 cm de largo
1.6	La hoja deberá estar pulida, afilada y diseñada para soportar cargas de flexión e impacto.
1.7	Acabado: pulido
1.8	Troquelados en una sola pieza en acero hasta el final de la cacha para generar golpes firmes sin vibración.
1.9	Tratado térmicamente para dar durabilidad al afilado y lámina flexible que brinda resistencia a la hoja.
1.10	Material de fabricación de la hoja: Acero con medio-alto contenido de carbono
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 2. PALÍN CON CABO DE MADERA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Sirve para la preparación del terreno, trazado y siembra.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Palín plano
1.2	Peso 1kg
1.3	Dimensiones: 500mm x177mm
1.4	Material: acero de alto carbono, tratadas térmicamente
1.5	Resistente a la flexión, tracción torsión e impacto
1.6	Cabo de madera inmunizado con un largo mínimo de 95 centímetros
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 3. LIMA TRIANGULAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Se utilizará para afilar el machete y demás herramientas
<b>UNIDAD</b>	Unidad

<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Lima triangular de 6" con mango.
1.2	Dimensiones: Largo: 0.20 m, Ancho: 0.015 m, Altura: 0.015 m, Peso: 0.19 kg
1.3	Espesor 2.3mm
1.4	Con mango plástico antideslizante
1.5	Material: Acero y cromo, tratados térmicamente
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

#### 4. PALÍN HOYADOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Sirve para la preparación del terreno, trazado y siembra.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Palín hoyador
1.2	Peso 1kg
1.3	Dimensiones: 493mm x168mm
1.4	Material: acero de alto carbono, tratadas térmicamente
1.5	Resistente a la flexión, tracción torsión e impacto
1.6	Cabo de madera inmunizado con un largo mínimo de 95 centímetros
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.

2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 5. PLATÓN DE ALUMINIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Reemplazará el platón de barro existente en los hornos en los cuales se prepara la fariña. Este platón al ser de aluminio será energéticamente más eficiente al transmitir el calor más rápido que el platón de barro, lo cual repercutirá positivamente en el gasto de madera y tiempo utilizado en la actividad.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>General</b>
1.1	Platón de aluminio
1.2	Dimensiones: 70 cm de diámetro superior y 12 cm de profundidad
1.3	Material grado alimentario
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b> <b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 6. BALDES PLASTICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Serán utilizados como recipiente para la elaboración de los bio prerados (Caldo Bordelés, Caldo Sulfocálcico, Caldo Visosa, etc.).
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Capacidad : 12 litros
1.2	Material: Plástico
1.3	Redondo con boquilla para verter líquidos
1.4	Con mango resistente.
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 7. TANQUE PLÁSTICO DE 100 LITROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Será utilizado para el proceso de maduración de la yuca brava
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87

<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>General</b>
1.1	Tanque - caneca plástico nuevo con capacidad mínima de 100 litros	
1.2	Dimensiones: Ancho: 60cm, altura: 72cm y largo: 68cm	
1.3	Peso: 3.7kg	
1.4	Material: Polietileno	
1.5	Incluye tapa	
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.	
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.	
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC	
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.	
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.	

## 8. TANQUE PLÁSTICO DE 70 LITROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p>Será utilizado para el proceso de lavado de la yuca brava, yuca dulce y plátano</p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>
	<b>General</b>
1.1	Tanque - caneca plástico nuevo con capacidad mínima de 70 litros
1.2	Dimensiones: Ancho: 59cm, altura: 61cm y largo: 52cm
1.3	Peso: 2.5kg
1.4	Material: Polietileno
1.5	Incluye tapa
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>
	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>
	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.

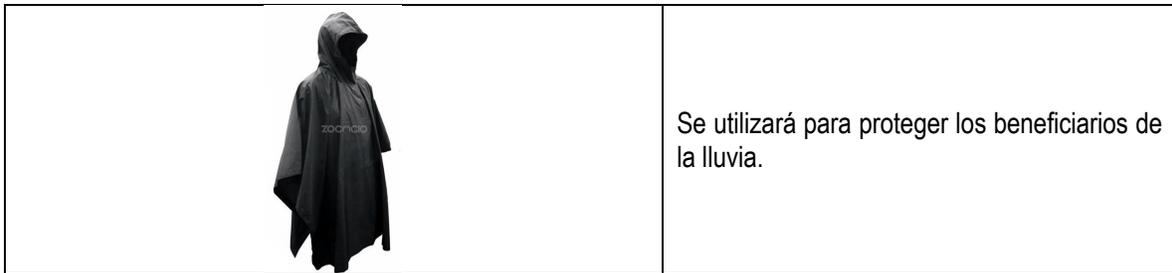
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 9. BOTA PLASTICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Es un EPP (Elemento de protección personal)
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Bota media caña Bota 100% puro PVC.
1.2	Caña alta, diseño de huella autolimpiable, media interior tejida con hilo de nylon,
1.3	Excelente agarre y seguridad, anatómicas, no deformable.
1.4	Color negro
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
2.3	Una vez firmado el contrato, se le suministrará la relación de tallas
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La Herramienta se entrega en el departamento de VAUPÉS municipio de Acaricuara,
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 10. IMPERMEABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem



<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Impermeable tipo carpa con capota nueva
1.2	Medidas: 1,50 cm de Ancho por 1,80 cm de Largo
1.3	Material: PVC
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La Herramienta se entrega en el departamento de VAUPÉS municipio de Acaricuara,
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL:**

**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:**

**ANEXO 3  
EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES

**Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo a la Organización para que verifique dicha información.**

**NOTA: EI OFERENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la experiencia del proponente, así como la información aquí consignada es verídica y corresponde con la realidad.**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE**

## ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**[Nombre del representante legal]**, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] *[nombre del Proponente]*, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC).
2. para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
3. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la referencia.
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a empleados o asesores de la Organización Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
6. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación referido nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_ días del mes de XXXXX\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

NIT del proponente:

**ANEXO 5**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**GRUPO 1 - AGROINSUMOS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Bolsa plástica para vivero de kilo redonda paquete x 100	Unidad	261,00			
Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo	Rollo	20,00			
Puntillas con cabeza en acero de 3pulgadas	kilogramo	1,00			
Puntillas con cabeza en acero de 2pulgadas	kilogramo	1,00			
Alambre dulce A/c 3.0 Mm	Kilogramo	10,00			
Pita Cuerda Fibra Ata Fácil X 150 Mts	Unidad	4,00			
Kit Herramientas Para Jardinería X 3, incluye; pala cuchara (ancha), una pala trasplantadora (angosta) y un rastrillo cultivador	Unidad	6,00			
Sulfato de cobre, presentación de 1 kg	Unidad	87,00			

Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH)2 mínimo 80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%	Bulto	87,00			
Azufre refinado presentación de 1 kilogramo	Unidad	174,00			
Sulfato de zinc, presentación de 1 kg	Unidad	87,00			
Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg	Unidad	87,00			
Acido Bórico (bórax), presentación de 1 kg	Unidad	87,00			
Bomba de espalda de 20 Lt.	Unidad	20,00			
Bultos de melaza de 30 Kg	BULTO	20,00			
Microorganismos eficientes x galón	GALON	20,00			
Levadura granulada Kilo	KILO	40,00			
<b>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>					

**NOTA 1:** La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

Nombre del proponente:

**OFERTA ECONÓMICA  
GRUPO 2 - EQUIPOS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Motor fuera de borda 15hp pata corta, tipo de motor 2 tiempos - 2 cilindros, cilindrada 246cc, diámetro por carrera 56x50mm, potencia de salida 15HP @5000rpm, rango max 4500 - 5500rpm, régimen mínimo 1000-1100rpm, relación de compresión 7.0:1, encendido CDI, Sistema de arranque manual, sistema de mandos manuales, sistema de inclinación manual, sistema de lubricación premezcla 50:1, peso seco 38-41kg, altura espejo 0,38m - 15"/0,51m 20". Con kit de herramientas, hélice de aluminio, manual del propietario, 2 bujías de repuesto, tanque auxiliar 24L, 1 pinta de aceite transmilube, manguera de combustible, interruptor para de emergencia y tarjeta de propiedad	UNIDAD	3,00			

Bote de aluminio 10 puestos, tipo canoa, 4 bancas, eslora 7 metros, manga 1,35m, lateral 0,51m piso 1,20m, puntal 0,60m, espejo 0,41m, dura aluminio calibre 0,080, peso 140kg, capacidad 10 personas	UNIDAD	3,00			
Ralladora de yuca elaborada en Angulo de 1 x 1/8, Tolva: canasta elaborada en plástico, llana de presión para facilitar el empuje del producto, RODILLO DE TRITURADO: Cilindro de madera de 4" envuelto en lamina en acero inoxidable dentado para el procesamiento del producto, MOTOR: Motor de 6.5 HP a 3600 RPM con eje de 3/4 cuñero, cuatro tiempos, Mecanismo de poleas: dos poleas de 3" con una correa A43	UNIDAD	30,00			
Balanza mecánica colgante tipo reloj de 25 libras	UNIDAD	3,00			
<b>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>					

**NOTA 1:** La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

**OFERTA ECONÓMICA  
GRUPO 3 - HERRAMIENTAS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Machetes Acero Inoxidable, mango anti deslizable Largo 56cm largo aproximadamente Color Plateado con funda en cuero Ancho 6,5 cm de ancho, largo 55,8 cm de largo Color Naranja.	UNIDAD	87,00			
Palín con cabo de madera	UNIDAD	87,00			
Lima triangular para afilar, de 6 pulgadas	UNIDAD	87,00			
Palín ahoyador con cabo de madera	UNIDAD	87,00			
Un platón de aluminio de 70 cm de diámetro superior y 12 cm de profundidad	UNIDAD	87,00			
Baldes plásticos x 12 litros, redondo con boquilla para verter liquido , con mango resistente	UNIDAD	87,00			
Un tanque plástico de 100 litros con tapa	UNIDAD	87,00			
Un tanque plástico de 70 litros con tapa	UNIDAD	87,00			

Bota media caña Bota 100% puro PVC, caña alta, diseño de huella autolimpiable, media interior tejida con hilo de nylon, excelente agarre y seguridad, anatómicas, no deformable. Color negro	PAR	87,00			
Impermeable tipo carpa con capota de plástico, talla m y l	UNIDAD	87,00			
<b>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</b>					

**NOTA 1:** La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA y valores totales; adicional a ello, su propuesta NO podrá exceder el valor total del presupuesto asignado en el proyecto para el grupo al que aplica.

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente:

Nombre de quien firma:

Identificación de quien firma:

**ANEXO 6**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PROYECTO**

El valor máximo presupuestado en el proyecto para la adquisición de los ítems a contratar corresponden a:

**Primer grupo: Agroinsumos**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Bolsa plástica para vivero de kilo redonda paquete x 100	Unidad	261,00	\$ 8.500	\$ 2.218.500
Rollo de polisombra 90% en polietileno Rollo medida 4mts de ancho X 100 mts de largo	Rollo	20,00	\$ 740.000	\$ 14.800.000
Puntillas con cabeza en acero de 3pulgadas	kilogramo	1,00	\$ 15.000	\$ 15.000
Puntillas con cabeza en acero de 2pulgadas	kilogramo	1,00	\$ 15.000	\$ 15.000
Alambre dulce A/c 3.0 Mm	Kilogramo	10,00	\$ 295.000	\$ 2.950.000
Pita Cuerda Fibra Ata Fácil X 150 Mts	Unidad	4,00	\$ 9.000	\$ 36.000
Kit Herramientas Para Jardinería X 3, incluye; pala cuchara (ancha), una pala trasplantadora (angosta) y un rastrillo cultivador	Unidad	6,00	\$ 82.000	\$ 492.000
Sulfato de cobre, presentación de 1 kg	Unidad	87,00	\$ 50.500	\$ 4.393.500
Hidróxido de Calcio (Cal apagada) presentación de 50gk; CaO mínimo 60%, Ca(OH) <sub>2</sub> mínimo 80%, MgO mínimo 1% y residuos insolubles máximo 6%	Bulto	87,00	\$ 190.000	\$ 16.530.000
Azufre refinado presentación de 1 kilogramo	Unidad	174,00	\$ 23.000	\$ 4.002.000

Sulfato de zinc, presentación de 1 kg	Unidad	87,00	\$ 58.000	\$ 5.046.000
Sulfato de magnesio, presentación de 1 kg	Unidad	87,00	\$ 38.000	\$ 3.306.000
Acido Bórico (bórax), presentación de 1 kg	Unidad	87,00	\$ 35.000	\$ 3.045.000
Bomba de espalda de 20 Lt.	Unidad	20,00	\$ 370.000	\$ 7.400.000
Bultos de melaza de 30 Kg	BULTO	20,00	\$ 190.000	\$ 3.800.000
Microorganismos eficientes x galón	GALON	20,00	\$ 90.000	\$ 1.800.000
Levadura granulada Kilo	KILO	40,00	\$ 82.000	\$ 3.280.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 73.129.000</b>

### Segundo grupo: Equipos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Motor fuera de borda 15hp pata corta, tipo de motor 2 tiempos - 2 cilindros, cilindrada 246cc, diámetro por carrera 56x50mm, potencia de salida 15HP @5000rpm, rango max 4500 - 5500rpm, régimen mínimo 1000-1100rpm, relación de compresión 7.0:1, encendido CDI, Sistema de arranque manual, sistema de mandos manuales, sistema de inclinación manual, sistema de lubricación premezcla 50:1, peso seco 38-41kg, altura espejo 0,38m - 15"/0,51m 20". Con kit de herramientas, hélice de aluminio, manual del propietario, 2 bujías de repuesto, tanque auxiliar 24L, 1 pinta de aceite transmilube, manguera de combustible, interruptor para de emergencia y tarjeta de propiedad	UNIDAD	3,00	\$17.500.000	\$ 52.500.000
Bote de aluminio 10 puestos, tipo canoa, 4 bancas, eslora 7 metros, manga 1,35m, lateral 0,51m piso 1,20m, puntal 0,60m, espejo 0,41m, dura aluminio calibre 0,080, peso 140kg, capacidad 10 personas	UNIDAD	3,00	\$21.900.000	\$ 65.700.000

Ralladora de yuca elaborada en Angulo de 1 x 1/8, Tolva: canasta elaborada en plástico, llana de presión para facilitar el empuje del producto, RODILLO DE TRITURADO: Cilindro de madera de 4" envuelto en lamina en acero inoxidable dentado para el procesamiento del producto, MOTOR: Motor de 6.5 HP a 3600 RPM con eje de 3/4 cuñero, cuatro tiempos, Mecanismo de poleas: dos poleas de 3" con una correa A43	UNIDAD	30,00	\$ 2.800.000	\$ 84.000.000
Balanza mecánica colgante tipo reloj de 25 libras	UNIDAD	3,00	\$ 78.896	\$ 236.688
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 202.436.688</b>

### Tercer grupo: Herramientas

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Machetes Acero Inoxidable, mango anti deslizante Largo 56cm largo aproximadamente Color Plateado con funda en cuero Ancho 6,5 cm de ancho, largo 55,8 cm de largo Color Naranja.	UNIDAD	87,00	\$ 58.500	\$ 5.089.500
Palín con cabo de madera	UNIDAD	87,00	\$ 46.430	\$ 4.039.410
Lima triangular para afilar, de 6 pulgadas	UNIDAD	87,00	\$ 14.600	\$ 1.270.200
Palín ahoyador con cabo de madera	UNIDAD	87,00	\$ 75.676	\$ 6.583.812
Un platón de aluminio de 70 cm de diámetro superior y 12 cm de profundidad	UNIDAD	87,00	\$ 178.650	\$ 15.542.550
Baldes plásticos x 12 litros, redondo con boquilla para verter liquido , con mango resistente	UNIDAD	87,00	\$ 39.157	\$ 3.406.659
Un tanque plástico de 100 litros con tapa	UNIDAD	87,00	\$ 288.130	\$ 25.067.310
Un tanque plástico de 70 litros con tapa	UNIDAD	87,00	\$ 160.000	\$ 13.920.000

Bota media caña Bota 100% puro PVC, caña alta, diseño de huella autolimpiable, media interior tejida con hilo de nylon, excelente agarre y seguridad, anatómicas, no deformable. Color negro	PAR	87,00	\$ 57.680	\$ 5.018.160
Impermeable tipo carpa con capota de plástico, talla m y l	UNIDAD	87,00	\$ 42.000	\$ 3.654.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 83.591.601</b>

## ANEXO 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes que se requieren contratar deberán cumplir con las siguientes fichas técnicas y las condiciones que allí se señalan:

### 1. BOLSA PLÁSTICA PARA VIVERO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Serán el vehículo en el cual se sembrarán y germinarán las semillas.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	PAQUETE
<b>CANTIDAD</b>	261
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Bolsa plástica para vivero de kilo redonda
1.2	Paquete de 100 unidades
1.3	Material: Polietileno
1.4	Dimensiones mínimas: 6" (Ancho), 8"(Alto),4" (Diámetro)
1.5	Calibre: 2.5mm
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 2. ROLLO DE POLISOMBRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	ROLLO
<b>CANTIDAD</b>	20
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Rollo de polisombra 90%
1.2	Material: Polietileno
1.3	Medida 4mts de ancho X 100 mts de largo
1.4	Color: Negro
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 3. PUNTILLAS CON CABEZA 3 PULGADAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	KILOGRAMO
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>

1.1	Puntilla con cabeza
1.2	Medidas: 3 pulgadas
1.3	Material: Acero inoxidable
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

#### 4. PUNTILLAS CON CABEZA 2 PULGADAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	KILOGRAMO
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Puntilla con cabeza
1.2	Medidas: 2 pulgadas
1.3	Material: Acero inoxidable
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 5. ALAMBRE DULCE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	KILOGRAMO
<b>CANTIDAD</b>	10
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Alambre dulce A/c 3.0 Mm
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 6. PITA CUERDA FIBRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	UNIDAD
<b>CANTIDAD</b>	4
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Pita o cuerda de fibra
1.2	Material: Fibra sintética
1.3	Dimensiones: 150 metros de largo
1.4	Diámetro: 3mm

<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.	
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.	
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC	
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.	
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.	

## 7. KIT HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA X 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
ítem	Descripción y propósito del ítem
	Insumo necesario para la construcción de un vivero artesanal y transitorio
<b>UNIDAD</b>	UNIDAD
<b>CANTIDAD</b>	6
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>
	<b>General</b>
1.1	Kit Herramientas Para Jardinería X 3, incluye; pala cuchara (ancha), una pala trasplantadora (angosta) y un rastrillo cultivador
1.2	Fabricadas en plástico del alta durabilidad
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>
	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>
	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 8. BOMBA FUMIGADORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Será utilizada para regar sobre las plantas los diversos bio preparados que se elaboren para el control de plagas y enfermedades.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	20
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Fumigadora clásica de espalda
1.2	Peso 5,73kg
1.3	Capacidad de 20 litros (recipiente), cámara de 1 litro
1.4	Dimensiones; alto 54,2cm, ancho 43,5cm, 23cm
1.5	Presión 40psi
1.6	tanque en polietileno de alta densidad, con mirilla indicadora de nivel y resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta
1.7	Correas: Acolchadas, ajustables, con recta de 2mm de espesor
1.8	Chasis: tubular, 100% plástico, de alta resistencia, ergonómico, con agarraderas
1.9	Tapa: De fácil manipulación, rápido enrosque, segura, con selle hermético y diafragma de ventilación
1.10	Filtro recipiente: Cónico y sin generación de salpicaduras
1.11	Boquilla: 2 boquillas: una metálica de cono hueco y otra en polímero de cortina
1.13	Lanza: en acero inoxidable, de alta resistencia y más liviana
1.14	Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo
1.15	Abrazaderas: en acero inoxidable
1.16	Palanca: para accionar a ambos lados
1.17	Llave: Robusta, ergonómica, con tres posiciones de fumigación: continua, intermitente y bloqueo total
1.18	Manguera: de alta resistencia, en caucho reforzado
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 9. MELAZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i>
<b>UNIDAD</b>	Bulto x 30kg
<b>CANTIDAD</b>	20
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Producto de consistencia líquida de alta viscosidad.
1.2	Composición: Azúcares totales reductores: Mínimo 48 % Cenizas sulfatadas: Máximo 16% Grados Brix: Mínimo 85%
1.3	Olor y color característicos de la miel de caña.
1.4	Uso: fabricación de suplementos alimenticios de alto aporte energético para animales
1.5	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
1.6	Fecha de Vencimiento: Mínimo seis meses al momento de la entrega del producto
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 10. MICROORGANISMOS EFICIENTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Galón
<b>CANTIDAD</b>	20
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Microrganismos eficientes EM compuesto por lactobacillus casei, saccharomyces cerevisiae, rhodopseudmona palustris, trichoderma harzianum.
1.2	Producto natural elaborado con microorganismos eficientes que aceleran la descomposición natural de materiales orgánicos. Los microorganismos contenidos en el EM son benéficos y altamente eficientes. Estos microorganismos no son nocivos, ni patógenos, ni genéticamente modificados ni químicamente sintetizados. Son microorganismos naturales bien conocidos como levaduras y las bacterias ácido lácticas ( <i>Lactobacillus</i> ), que promueven un proceso de fermentación antioxidante benéfico, acelera la descomposición de la materia orgánica y promueve el equilibrio de la flora microbiana.
1.3	Presentación: en envase plástico de polipropileno con capacidad de 1 Galón.
1.4	Uso: mejorador orgánico de suelos compuesto a base de microorganismos benéficos, también puede ser aplicado en el proceso de compostaje de residuos orgánicos; en suelos y substratos; en la producción hidropónica; en la agricultura; en la piscicultura y camarónicas; en granjas de producción animal, ayudando en la eliminación de malos olores; en lagunas de tratamiento de efluentes; en cajas de grasa, fosas sépticas y en los sistemas de efluentes sanitarios.
1.5	Con Registro ICA vigente.
1.6	El fabricante debe garantizar que las características físico - químicas del producto corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es apto para los fines aquí recomendados de acuerdo con las indicaciones de empleo.
1.7	Debe cumplir con las disposiciones establecidas por el ICA para el etiquetado de insumos agrícolas.
1.8	Fecha de vencimiento mínimo de 6 meses después de entregar el producto.
1.9	Marcas sugeridas: EM o similares que cumplan las especificaciones técnicas solicitadas
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.

3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 11. LEVADURA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i>
<b>UNIDAD</b>	KILOGRAMO
<b>CANTIDAD</b>	40
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Levadura <i>Saccharomyces cerevisiae</i>
1.2	Presentación: Levadura granulada paquete 500 g
1.3	Ingredientes activos: <i>Saccharomyces cerevisiae</i>
1.4	Fecha de vencimiento: Mínimo de 6 meses al momento de la entrega
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.

3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 12. HIDROXIDO DE CALCIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i>
<b>UNIDAD</b>	Bulto x 50kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Composición: hidróxido de calcio $\text{Ca(OH)}_2$ : 80 %
1.2	Humedad Máxima: 1 %
1.3	Presentación: En polvo
1.4	Color: blanco
1.5	El Hidróxido de Calcio o Cal Hidratada, que se obtiene como resultado del proceso de hidratación de la Cal Viva. A la Cal Viva se añade exactamente la cantidad necesaria de agua para que se realice la reacción de hidratación hasta el final.
1.6	Uso: acondicionador de suelos para disminuir la acidez del suelo, es una enmienda utilizada en la agricultura cuando se requiere subir el pH del suelo a niveles óptimos utilizando solamente calcio.
1.7	Con Registro ICA vigente.
1.8	Fecha de vencimiento mínimo de 6 meses después de entregar el fertilizante
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.

3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

### 13. SULFATO DE COBRE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i>
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Composición: Sulfato de cobre
1.2	Densidad: 3603 kg/m <sup>3</sup> ; 3,603 g/cm <sup>3</sup> .
1.3	Masa molar: 159,6 g/mol.
1.4	Punto de fusión: 383 K (110).
1.5	Punto de ebullición: 923 K (650).
1.6	Acidez: 0,005 pKa.
1.7	Solubilidad en agua: 20,7 g/100 ml (20 °C)
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
4.0	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 14. AZUFRE REFINADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	174
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Azufre en polvo
1.2	Composición mínima: Azufre (98,9%)
1.3	Acidez máxima: 0,03%
1.4	Cenizas máximo: 1,20%
1.5	Humedad máxima: 1%
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 15. SULFATO DE ZINC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Sulfato de zinc, presentación en bolsa de 1kg
1.2	Potasio soluble en agua (K <sub>2</sub> O) ...3.0%
1.3	Zinc soluble en agua(ZnO) ...28%
1.4	Azufre soluble en agua(S) ...14%
1.5	pH en solución al 10% .5.6
1.6	Estabilidad a la luz: estable
1.7	Aspecto: Cristales solubles
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 16. SULFATO DE MAGNESIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Sulfato de Magnesio (MgSO <sub>4</sub> )
1.2	Magnesio soluble en agua: 16%
1.3	Azufre soluble en agua: 13%
1.4	pH en solución al 10%: 4,8
1.5	Solubilidad en agua a 20°C: 86,0g/100ml
1.6	Conductividad eléctrica (1:100): 36,3dS/m
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## 17. ACIDO BORICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p><i>Son los insumos necesarios para que los beneficiarios puedan elaborar los diferentes bio preparados.</i></p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad de 1kg
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Ácido bórico presentación de kg
1.2	Composición: K <sub>2</sub> O (3%), B (16,6%), B <sub>2</sub> O <sub>3</sub> (53,1%)
1.3	Granulometría: Malla 80-malla 100
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	Deben ser embalados de manera que no se maltraten, humedezcan o mojen durante el envío.
3.2	El empaque debe ser el adecuado para conservar las características y propiedades del fertilizante.
3.3	El empaque no debe presentar rotos o fisuras, conservando el contenido y las propiedades del producto.
3.4	Se debe transportar en vehículos con carrocería o carpa que permitan proteger los sacos de la lluvia. El vehículo debe estar limpio y libre de humedad. Evitar colocar objetos combustibles o inflamables sobre los sacos.
3.5	El insumo será entregado en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.6	El insumo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de seis (6) meses.

## GRUPO 2 - EQUIPOS

### 1. MOTOR FUERA DE BORDA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p>PARA LOS BOTES EN ALUMINIO.</p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	3
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Motor fuera de borda 15hp pata corta
1.2	Tipo de motor: 2 tiempos, 2 cilindros 246cc
1.3	Diámetro por carrera 56x50mm
1.4	Potencia de salida 15HP @5000rpm
1.5	Rango max 4500 - 5500rpm
1.6	régimen mínimo 1000-1100rpm
1.7	relación de compresión 7.0:1 encendido CDI
1.8	Sistema de arranque manual, sistema de mandos manuales, sistema de inclinación manual, sistema de lubricación premezcla 50:1
1.9	peso seco 38-41kg
1.10	Altura espejo 0,38m - 15"/0,51m 20
1.11	Con kit de herramientas
1.12	Hélice de aluminio
1.13	Manual del propietario
1.14	2 bujías de repuesto
1.15	Tanque auxiliar 24L
1.16	1 pinta de aceite transmilube
1.17	Manguera de combustible
1.18	Interruptor para de emergencia
1.19	Tarjeta de propiedad
1.20	Deben incluir manual de uso
1.21	Deben incluir respaldo técnico por un año

<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.	
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.	
2.3	Se debe entregar con un sticker de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR pegados en 1 cara.	
2.4	Se deberá entregar el producto en su caja original y debe incluir manual	
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	El equipo se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC	
3.2	El equipo será entregado al representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del motor fuera de borda.	
3.3.	La marca debe tener representación en el municipio de Mitú.	
3.4.	El motor fuera de borda debe ser nuevo y deberá surtir todo los trámites legales de la inspección fluvial	
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	<u>Una declaración clara y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados (AZATIAC, ADR y/o usuario final), debe ser entregada con su oferta detallando los términos y condiciones ofertados. El requisito mínimo es de una garantía de un (1) año</u>	

## 2. BOTE EN ALUMINIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Ítem	Descripción y propósito del ítem	
		Se utilizará para el transporte de los técnicos y profesionales junto con los beneficiarios a las chagras, para transportar insumos y herramientas hacia las chagras, para el transporte de la yuca brava, yuca dulce y plátano a la comunidad indígena.
<b>UNIDAD</b>	Unidad	
<b>CANTIDAD</b>	3	
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>General</b>
1.1	Bote de aluminio 10 puestos	
1.2	tipo canoa	
1.3	4 bancas,	
1.4	Eslora 7 metros, manga 1,35m, lateral 0,51m piso 1,20m, puntal 0,60m	
1.5	Espejo 0,41m	
1.6	Material: dura aluminio calibre 0,080	
1.7	peso 140kg, capacidad 10 personas	
1.8	Deben incluir manual de uso	
1.9	Deben incluir respaldo técnico por un año	

<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.	
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.	
2.3	Se debe entregar con un sticker de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR pegados en 1 cara.	
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	El equipo se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC	
3.2	El equipo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del mismo	
3.3	El bote debe ser nuevo y deberá surtir todo los trámites legales de la inspección fluvial	
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	Una declaración clara y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados (AZATIAC, ADR y/o usuario final), debe ser entregada con su oferta detallando los términos y condiciones ofertados. El requisito mínimo es de una garantía de un (1) año	

### 3. RALLADORA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Para rallar la yuca brava madurada, con el fin de convertirla en masa.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	30
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>
	<b>General</b>
1.1	Ralladora de yuca elaborada en Angulo de 1 x 1/8
1.2	Chasis reforzado
1.3	Tolva de entrada, en acero inoxidable
1.4	Canasta elaborada en plástico u otro material de larga duración
1.5	Llana de presión para facilitar el empuje del producto en teflon
1.6	RODILLO DE TRITURADO: Cilindro de 4" envuelto en lámina en acero inoxidable punzanado para el procesamiento del producto
1.7	MOTOR: Motor de 6.5 HP a 3600 RPM con eje de 3/4 cuñero, cuatro tiempos
1.8	Mecanismo de poleas: dos poleas de 3" con una correa A43
1.9	Deben incluir manual de uso
1.10	Deben incluir respaldo técnico por un año

1.11	Deberá incluir las herramientas básicas
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía. Deberá ser nuevo
2.3	Se debe entregar con un sticker de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR pegados en 1 cara.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El equipo se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El equipo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento de la ralladora
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	Una declaración clara y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados (AZATIAC, ADR y/o usuario final), debe ser entregada con su oferta detallando los términos y condiciones ofertados. El requisito mínimo es de una garantía de un (3) meses

#### 4. BALANZA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Será utilizada para el pesaje de las bolsas de fariña y a su vez, para el pesaje a granel y por beneficiario de la yuca dulce y plátano.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	3
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Balanza mecánica colgante tipo reloj
1.2	Capacidad mínima de 25 libras
1.3	División por kilogramos
1.4	Incluye bandeja tipo platón ovalado
1.5	Aro de hierro pintura horneable
1.6	Doble cara (Libras y kilos)
1.7	Divisiones de 1 onza o 25g
1.8	Peso mínimo garantizado de 10 onzas o 250g, según NTC 2031
1.9	Producto nuevo
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.

2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	El equipo se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	El equipo será entregado a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	<u>Una declaración clara y completa del fabricante sobre la transferencia de la garantía con la propiedad de los elementos ofertados (AZATIAC, ADR y/o usuario final), debe ser entregada con su oferta detallando los términos y condiciones ofertados. El requisito mínimo es de una garantía de 3 meses</u>

## CAPACITACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR

El contratista deberá brindar capacitaciones virtuales y/o presenciales amplias y suficientes en el manejo de los **equipos que conforman el SEGUNDO GRUPO** a las personas que le indique el(a) representante legal de la ASOCIACIÓN y deberá, igualmente, a acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso.

## GRUPO 3 - HERRAMIENTAS

### 1. MACHETES DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Sirve para retirar la cáscara de la yuca teniendo en cuenta no desprender tanta pulpa.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Machetes en Acero Inoxidable
1.2	Mango anti deslizable
1.3	Largo 56cm
1.4	Color Plateado
1.5	Debe incluir funda de cuero de ancho 6.5 cm y largo 55,8 cm de largo
1.6	La hoja deberá estar pulida, afilada y diseñada para soportar cargas de flexión e impacto.
1.7	Acabado: pulido
1.8	Troquelados en una sola pieza en acero hasta el final de la cache para generar golpes firmes sin vibración.
1.9	Tratado térmicamente para dar durabilidad al afilado y lámina flexible que brinda resistencia a la hoja.
1.10	Material de fabricación de la hoja: Acero con medio-alto contenido de carbono

<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.	
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.	
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC	
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.	
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.	

## 2. PALÍN CON CABO DE MADERA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		
Ítem	Descripción y propósito del ítem	
	Sirve para la preparación del terreno, trazado y siembra.	
<b>UNIDAD</b>	Unidad	
<b>CANTIDAD</b>	87	
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>General</b>
1.1	Palín plano	
1.2	Peso 1kg	
1.3	Dimensiones: 500mm x177mm	
1.4	Material: acero de alto carbono, tratadas térmicamente	
1.5	Resistente a la flexión, tracción torsión e impacto	
1.6	Cabo de madera inmunizado con un largo mínimo de 95 centímetros	
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas:</b>	<b>Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.	
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.	
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC	
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.	
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>	
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.	

### 3. LIMA TRIANGULAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Se utilizará para afilar el machete y demás herramientas
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Lima triangular de 6" con mango.
1.2	Dimensiones: Largo: 0.20 m, Ancho: 0.015 m, Altura: 0.015 m, Peso: 0.19 kg
1.3	Espesor 2.3mm
1.4	Con mango plástico antideslizante
1.5	Material: Acero y cromo, tratados térmicamente
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

### 4. PALÍN HOYADOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Sirve para la preparación del terreno, trazado y siembra.

<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Palín hoyador
1.2	Peso 1kg
1.3	Dimensiones: 493mm x168mm
1.4	Material: acero de alto carbono, tratadas térmicamente
1.5	Resistente a la flexión, tracción torsión e impacto
1.6	Cabo de madera inmunizado con un largo mínimo de 95 centímetros
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 5. PLATÓN DE ALUMINIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Reemplazará el platón de barro existente en los hornos en los cuales se prepara la fariña. Este platón al ser de aluminio será energéticamente más eficiente al transmitir el calor más rápido que el platón de barro, lo cual repercutirá positivamente en el gasto de madera y tiempo utilizado en la actividad.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Platón de aluminio
1.2	Dimensiones: 70 cm de diámetro superior y 12 cm de profundidad
1.3	Material grado alimentario
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC

3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 6. BALDES PLASTICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Serán utilizados como recipiente para la elaboración de los bio prerados (Caldo Bordelés, Caldo Sulfocálcico, Caldo Visosa, etc.).
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Capacidad : 12 litros
1.2	Material: Plástico
1.3	Redondo con boquilla para verter líquidos
1.4	Con mango resistente.
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 7. TANQUE PLÁSTICO DE 100 LITROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p>Será utilizado para el proceso de maduración de la yuca brava</p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Tanque - caneca plástico nuevo con capacidad mínima de 100 litros
1.2	Dimensiones: Ancho: 60cm, altura: 72cm y largo: 68cm
1.3	Peso: 3.7kg
1.4	Material: Polietileno
1.5	Incluye tapa
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 8. TANQUE PLÁSTICO DE 70 LITROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	<p>Será utilizado para el proceso de lavado de la yuca brava, yuca dulce y plátano</p>
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Tanque - caneca plástico nuevo con capacidad mínima de 70 litros

1.2	Dimensiones: Ancho: 59cm, altura:61cm y largo:52cm
1.3	Peso: 2.5kg
1.4	Material: Polietileno
1.5	Incluye tapa
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La herramienta se entrega en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 9. BOTA PLASTICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Es un EPP (Elemento de protección personal)
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Bota media caña Bota 100% puro PVC.
1.2	Caña alta, diseño de huella autolimpiable, media interior tejida con hilo de nylon,
1.3	Excelente agarre y seguridad, anatómicas, no deformable.
1.4	Color negro
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
2.3	Una vez firmado el contrato, se le suministrará la relación de tallas
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La Herramienta se entrega en el departamento de VAUPÉS municipio de Acaricuara,
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

## 10. IMPERMEABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
Ítem	Descripción y propósito del ítem
	Se utilizará para proteger los beneficiarios de la lluvia.
<b>UNIDAD</b>	Unidad
<b>CANTIDAD</b>	87
<b>1.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: General</b>
1.1	Impermeable tipo carpa con capota nueva
1.2	Medidas: 1,50 cm de Ancho por 1,80 cm de Largo
1.3	Material: PVC
<b>2.0</b>	<b>Especificaciones Técnicas: Etiquetado</b>
2.1	El producto debe proporcionar claramente y de manera legible, nombre y marca registrada del fabricante.
2.2	El producto se debe entregar en perfectas condiciones, sin rayones, manchas, hendiduras o cualquier anomalía.
<b>3.0</b>	<b>Especificaciones técnicas: Tratamiento preventivo</b>
3.1	La Herramienta se entrega en el departamento de VAUPÉS municipio de Acaricuara,
3.2	La Herramienta será entregada a la representante legal de la asociación y supervisor del proyecto, habiendo probado previamente el funcionamiento del equipo.
<b>4.0</b>	<b>Garantía:</b>
4.1	El requisito mínimo es de una garantía de tres (3) meses.

**ANEXO 8  
MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE XXXXXX No. XXX DE 2022**

<b>CONTRATANTE:</b>	ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) Nit.
<b>CONTRATISTA:</b>	XXXXXX C.C./NIT No. XXXXXX
<b>OBJETO:</b>	Primer grupo: Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.  Segundo grupo: Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.  Tercer grupo: Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	_____ DE PESOS M/CTE (\$) _____) INCLUIDO IVA (Si aplica)

Entre los suscritos ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC), identificada con NIT. \_\_\_\_\_, matrícula mercantil No. \_\_\_\_\_, constituida mediante acta número \_\_\_\_\_, registrada el \_\_\_\_\_ del Libro I del Registro Mercantil de Entidades sin Ánimo de Lucro, representado legalmente por \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_, y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX, actuando en calidad de representante legal de XXXXXXXX, identificado con NIT. XXXXXXXX, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA- OBJETO:** Primer grupo: Adquisición de agroinsumos para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.

Segundo grupo: Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.

Tercer grupo: Adquisición de herramientas para el fortalecimiento de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) en el marco del proyecto PIDAR 495 de 2021.

**SEGUNDA- ALCANCE DEL OBJETO:** El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto de compra y descritos en el **Anexo No. 2 y 7** con las características técnicas, condiciones de calidad y garantía descritas a lo largo del presente contrato y de los términos de referencia que rigieron el proceso de la invitación privada.

**TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto del presente Contrato, EL CONTRATISTA deberá:

#### **Obligaciones generales:**

1. El contratista se obliga a cumplir a cabalidad con el objeto contratado.
2. Informar de manera inmediata a la ASOCIACIÓN y a la ADR sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o amenace con perturbar la ejecución del contrato.
3. Cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad que se requieran, conforme a las directrices del Gobierno Nacional y autoridades locales correspondientes, encaminadas a prevenir el contagio y propagación del COVID-19 o cualquier situación similar que se requiera evitar, en virtud de la cual se adopten medidas de este tipo.
4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.
5. Deberá presentar los documentos soportes requeridos con las respectivas cuentas de cobro, totales o parciales de acuerdo a lo establecido en el contrato.
6. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

#### **Obligaciones específicas:**

1. Hacer la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con la ficha técnica establecida en los anexos 2 y 7 de los Términos de Referencia, conforme a las características establecidas, condiciones y plazos establecidos en el presente documento.
2. Permitir la inspección de los bienes al momento de la entrega.
3. Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo 2 y 7 de los Términos de Referencia de la Invitación Privada 90.
4. Asumir el valor del transporte de los bienes objeto de contratación hacia el lugar pactado como sitio de entrega de los mismos, conforme a las condiciones de estos términos de referencia. Esta condición aplica igualmente en caso que se requiera realizar un cambio del bien, de acuerdo con la obligación No. 9.
5. El contratista se obliga a cumplir y respetar el procedimiento de entrega

establecido en el PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA - Código PR-IMP-004 Versión 4.

6. Constituir las pólizas que amparen la ejecución del contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por AZATIAC.
7. Garantizar la calidad de los bienes objeto de contratación y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
8. Brindar capacitaciones amplias y suficientes en el manejo de los equipos (grupo 2) a las personas que le indique el(a) representante legal de la Organización y deberá, igualmente, acompañar a la Organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso de la maquinaria. (Aplicable al grupo 2)
9. Realizar el cambio de los bienes objeto de contratación en un término no mayor a 5 días hábiles, cuando estos presenten averías, imperfecciones o daños luego de haber sido entregados a la Asociación.

**TERCERA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:** En desarrollo del objeto descrito, EL CONTRATANTE, tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del bien adquirido.
2. Suministrar la información requerida por EL CONTRATISTA, única y exclusivamente encaminada a la ejecución del objeto del presente Contrato.
3. Verificar que los bienes entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas, de conformidad con la ficha técnica descrita en la presente invitación, en perfecto estado de funcionamiento.
4. Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, de acuerdo con las condiciones técnicas, señaladas en la respectiva ficha técnica del mismo.
5. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas en la ficha técnica.

**CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato a suscribir con el Contratista seleccionado será de \_\_\_\_\_ contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales. b) LA ORGANIZACIÓN haya aprobado las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato.

**QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato será de XXXXX. (\$ XXXXXXX), el cual comprende todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y municipal, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

#### **INCLUIR LA PROPUESTA ECONÓMICA**

La forma de pago será así: El valor total del contrato se pagará dentro del mes siguiente a la entrega y recibo a satisfacción por parte de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) y previa aceptación por parte del Comité Técnico de Gestión Local, la cual deberá constar en acta, por escrito, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) y la Directora de la Unidad Técnica Territorial N°13 como supervisora del proyecto).

**PARAGRAFO PRIMERO:** Para que ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) realice los pagos se requerirá que el contratista presente:

- a) Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b) Autorización suscrita por el supervisor del proyecto y el representante legal de ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC)
- c) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- d) Una certificación bancaria del proveedor en donde se señale el número y tipo de cuenta, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- e) RUT actualizado.
- f) La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales, debidamente suscrita por el contador y/o revisor fiscal de la empresa contratista, según aplique por Ley.
- g) Copia del contrato.
- h) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de LA ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC).
- i) Certificación expedida y firmada por el contador público, revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) como representante de las organizaciones beneficiarias

y CONTRATANTE y del Supervisor del proyecto por parte de la Agencia de Desarrollo Rural. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

**PARAGRAFO TERCERO:** EL CONTRATISTA no podrá solicitar reajustes de los precios del presente contrato.

**SEXTA- CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del contratista, se le hará exigible, a título de pena, una equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato.

**SEPTIMA- SUPERVISIÓN:** LA ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por intermedio de quien designe la gerencia para tal fin. El SUPERVISOR no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales, tampoco podrá sin autorización escrita de LA ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) ordenar servicio alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato. El SUPERVISOR rechazará todos aquellos bienes y servicios que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en este documento.

**OCTAVA- GARANTÍAS:** Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de la ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC) dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

**PRIMER GRUPO – AGROINSUMOS:**

<b>AMPAROS</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VIGENCIA</b>
<b>Cumplimiento del Contrato</b>	<b>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</b>	<b>Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.</b>

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.

## SEGUNDO GRUPO – EQUIPOS:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.

## TERCER GRUPO – HERRAMIENTAS

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de duración del mismo y cuatro (04) meses más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución.

**NOVENA: LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:** Las actividades se ejecutarán en el departamento de Vaupés municipio de Mitú, comunidad indígena de Acaricuara, zonal de AZATIAC

**PARÁGRAFO:** Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato, se entenderá que el domicilio contractual es la ciudad de Mitú, Departamento de Vaupés.

**DÉCIMA. RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera vinculación laboral con el CONTRATISTA y por lo tanto no habrá lugar a prestación diferente a la pactada en la cláusula de valor de este contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA No podrá ceder, directa ni indirectamente, ni parcial ni totalmente el presente contrato, a menos que EL CONTRATANTE acepte la cesión por escrito. En caso de que se acepte la cesión, ya sea total o parcial no exonerará en ningún caso de la responsabilidad por la existencia y validez del Contrato y las certificaciones y garantías hechas, así como de las responsabilidades y obligaciones contraídas. La cesión debe formalizarse por escrito.

**DÉCIMA SEGUNDA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** Se considera confidencial toda información comercial, profesional, técnica y financiera a que tenga acceso EL CONTRATISTA con ocasión de o en desarrollo de las actividades del presente Contrato, cualquiera que sea la forma en que se pueda llegar a conocer la información, y cualquiera que sea el formato en que se conserve ésta (En adelante la "Información Confidencial").

EL CONTRATISTA reconoce el dominio de EL CONTRATANTE sobre la Información Confidencial, y se compromete a conservarla bajo la más estricta reserva. Para tal efecto deberá usar las medidas de seguridad que sean necesarias para manejar la Información Confidencial, manteniendo un grado de cuidado eficaz, por lo menos igual a aquel empleado por EL CONTRATISTA respecto de su propia información confidencial.

EL CONTRATISTA se abstendrá de revelar a cualquier título la Información Confidencial a personas distintas de sus empleados, contratistas y dependientes, y sólo lo hará para efectos de la ejecución de este Contrato, informándoles sobre la obligación de reserva aquí estipulada. EL CONTRATISTA no podrá, sin la previa y expresa autorización escrita de EL CONTRATANTE, copiar, reproducir, comunicar o divulgar en forma total o parcial la Información Confidencial.

**DECIMA TERCERA. MODIFICACIONES:** Este Contrato contiene todas las disposiciones entre las Partes en conexión con el objeto del Contrato, y está por encima de Contratos, Acuerdos y entendimientos anteriores, ya sean orales o escritos anteriores. Cualquier adición, eliminación o modificación al Contrato debe hacerse de mutuo acuerdo entre las Partes y deberá constar por escrito.

**DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrán, de común acuerdo, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de acta respectiva, donde conste el término de suspensión y sin que, para el efecto del término de duración, se compute el término de la suspensión.

**DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación señalados en la ley.

**DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato.

**DÉCIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN:** el presente contrato no requiere ser liquidado.

**DECIMA OCTAVA. MARCO LEGAL:** El presente contrato se somete al derecho privado, la regulación civil y comercial, y demás normatividad aplicable.

**DÉCIMA NOVENA. AUSENCIA DE VICIOS:** El CONTRATISTA y EL CONTRATANTE reconocen que en el presente Contrato no existe lesión, error, dolo, ni mala fe, u otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo.

**VIGÉSIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente contrato, los términos de referencia del proceso de selección y la propuesta presentada por el contratista, en lo aprobado por el Comité Técnico de Gestión Local.

**VIGÉSIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES:** Toda correspondencia por escrito entre las partes deberá dirigirse a las siguientes direcciones:

Todas las notificaciones, solicitudes, reclamaciones, demandas y otras comunicaciones en relación con este Contrato, se realizarán por escrito y mediante entrega personal, correo certificado o correo electrónico, solicitando acuse de recibo, en la forma señalada a continuación:

ASOCIACIÓN ZONAL DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE ACARICUARA (AZATIAC):

Persona de contacto: \_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA

Persona de contacto: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Móvil: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Se firma en el Municipio de Mitú el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil veintidos (2.022).

CONTRATISTA:

---

XXXXXXXXXX  
NIT: XXXXXX  
**XXXXXXXX**  
C.C.: XXXXXXX

COMPRADOR:

---

**XXXXXXXXXX**  
C.C No. XXXXXXX de XXXXXXX  
REPRESENTANTE LEGAL  
NIT: XXXXXXXXX

**VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Toda controversia o diferencia relativa a este Contrato, a su ejecución y liquidación e interpretación que surja entre las partes con ocasión del mismo, que no pueda resolverse directamente entre ellas, excepto para la ejecución de obligaciones que consten en un título ejecutivo o que no sean susceptibles de transacción, se resolverá directamente por las partes. En caso de no tener un arreglo oportuno se acudirá a un centro de conciliación del municipio de Mitú - Vaupés. Si no se llegará acuerdo conciliatorio entre las partes se someterá a la jurisdicción ordinaria la solución del contrato.

Para constancia se firma en Mitú - Vaupés, el XX de XXXXX de 2022, en dos (2) ejemplares de igual tenor y valor.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Rte. Legal AZATIAC  
C.C. No. XXXXXXXXX

---

XXXXXXXXXX  
CC.

---

**NOTA: LA PRESENTE MINUTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LA ASOCIACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE INTRODUCIR LOS CAMBIOS Y AJUSTES QUE ESTIME CONVENIENTES AL MOMENTO DE SU RESPECTIVA SUSCRIPCIÓN.**